

GRUPO CONSULTRONIC
Anexo Contrato Suscripción

IP PUBLICA

La asignación de una **IP Pública** permite a los clientes (empresas o individuos) ofrecer servicios que se levantan desde un sistema dentro de su propia red, esto permite que cualquiera que esté conectado a Internet pueda acceder a los servicios ofrecidos. A través de la **IP Pública** los clientes puede levantar ciertos servicios con otras empresas, personas o servidores en Internet, y para levantar estos servicios, **es necesario siempre tener una misma dirección fija en Internet (Dirección IP).**

Por motivos de seguridad no se asignan **IP Pública** a todos los clientes de un proveedor de servicios. Tener una IP Fija implica ciertos riesgos que el encargado de sistemas debe prever y prevenir con usos de **softwares como firewalls, antivirus y configuraciones de accesos restringidos**, para salvaguardar tanto los datos como el servicio prestado de eventuales ataques de intrusos, virus o malwares.

Tener **IP Pública** permite al cliente mostrar a nivel internacional informaciones de carácter general y/o restringido (Datos relacionados con clientes, distribuidores, sucursales, proveedores y agentes comerciales externos) a través de un sistema con dominio propio (**Data Web Server; Servidor Web de Datos**).

La asignación de la IP Pública ó Fija, permitirá a su empresa:

- **Servidor Web/Data Web:** contar con un Servidor Web para administración de Sitio Web o Consultas de Datos (Data Web Server) dentro de la red interna de su empresa.
- **Servidor de Correo:** administrar un servidor de correo dentro de su empresa, donde los funcionarios pueden acceder desde su red interna (Intranet) sin necesidad de contar con salida a Internet para el efecto.
- **Servidor FTP:** gestionar la transferencia de archivos desde y a su servidor.
- **Telnet:** iniciar una sesión remota desde Internet en algún equipo dentro de su empresa.
- **PPTP:** (Point-to-Point Tunneling Protocol), levantar a través de este puerto, conexiones seguras tipo "túnel" de un extremo a otro usando estándares (protocolos) de encriptación (tipos IETF: IPsec, GRE, ó propietarios: CET de Cisco).

CARDNET RECARGABLE N° _____

Datos del Usuario

Nombre Cliente _____

Datos para facturación

FACTURAR A NOMBRE DE: _____ RUC N° /C.I. N° _____

Remitir las Facturas a la siguiente dirección: _____

SERVICIOS ADICIONALES – IP PUBLICA

(Por favor marque con una X)

<input type="checkbox"/>	IP Pública	US\$ 10,00
--------------------------	------------	------------

Observaciones:

_____/_____/_____
Fecha

Firma del Cliente

Aclaración

Para Pagos Ingrese a www.adsl.net.py Pago On Line con la tarjeta CARDNET Recargable.